

VIERNES, 21 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 77

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2017-3359 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 42/17.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000042/2017 a instancia de Fernando Sañudo Varona y Antonio Espinosa Bautista frente a Klinker Covadonga, S. L., Ceragrup Brick, S. L., Cerámica San Javier, S. L. y Jebedat, S. L., en los que se ha dictado cédula de citación de fecha 10/04/17, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

Cerámica San Javier, S. L., como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los acto/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 26 de abril de 2017, a las 11:45 horas, en la Sala de Vistas Número 4 de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 10 de abril de 2017.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cerámica San Javier, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 10 de abril de 2017.

La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/3359

CVE-2017-3359